



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

En obsequio de lo arimandado por dho S.^{or} Alc.
mayor. Se procede a xatax sobre las solitudes de Alferes
mayor y Regidor Decano, con vista del acuerdo de dho
miede, y de los pedimentos presentados por ambos, y por su
om. exponen estos xer. con interbennion del d.^o Juan
Ruiz Carr. restituido a esta Sala capitular lo que
aquiserione
A S.^{or} D.^o Gines Chico Dip. quemebam.^{to} Obedere la
Reida. Provision de S. M. del R. y Sacro Consejo de Indias,
Ords. requiriendo con Ma. quemebam.^{to} a el S.^{or} Alc. ma.
yor que paxeride a este Ayuntamiento como a todos los de
may Individuos del paraq.^o de cumpla sequny conforme
en ella semanda, continuando en la posesion, dada a
expresado Alferes mayor D.^o Joaquin Chico, a fin de
que exerza la R. Jurisdiccion por ausencias, y Enfer
medades del S.^{or} Alc. mayor actual, y demas sus subce
sores, que se les de abaxpaxer que lo pidan los Testimonios
ari de lo ha. aquiserado, como de todo lo demas que e
presen todos los Individuos deste Ayuntamiento. in
serando en ellos ari la copia de dha R. Provision de que
serxata. Como de los Pedimentos presentados

